

intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Karim Mohamed Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 6 de Abril de 2001.

La Secretaria. M.<sup>a</sup> Luisa Carcaño Pérez.

#### EDICTO

**1145.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 254/2000 se ha acordado citar a MIMOUN BENDADA ( con S-372854, nacido en Farhana el 15-11-74, hijo de Mohtar y de Hatita y sin domicilio en territorio español) para que en calidad de denunciante comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 8-5-01 a las 9:30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MIMOUN BENDADDA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 3 de abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1146.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio: -

Que en el Juicio de Faltas n° 559/2000 se ha acordado citar en calidad de denunciante a NOUR EL HOUDALAKJAA (nacida en Nador el 10-4-78, hija de Miki y de Fatima y con domicilio en su lugar de naturaleza) y en calidad de denunciado a OMAR ZAMRAOUI (nacido en Nador el 3-10-71, hijo de Mohamed y de Fatima y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 8-5-01 a las 9:35 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de letrados.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a NOUR EL HOUDA LAKJAA y OMAR ZAMRAOUI,

actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de Abril de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 4

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1147.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

VISTOS por el Ilmo. Sr. D/Dña. MARIO ALONSO ALONSO MAGISTRADO-JUEZ DE Primera Instancia n° 4 de Melilla y su partido, los presentes autos de separación seguidos en este Juzgado con el Número de procedimiento 220/2000 a instancias de MOHAMED BERKAN MOHAMED representado por la Procuradora D.<sup>a</sup> CRISTINA COBREROS RICO y defendido por el Letrado D. ABDELKADER MIMON MOHATAR, siendo parte demandada D.<sup>a</sup> RABIA BEDDOURI, que ha sido declarada en rebeldía.

##### FALLO

Que, estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo acordar y acuerdo, con todos los efectos legales inherentes, la separación del matrimonio formado por D. MOHAMED BERKAN MOHAMED y D. RABIA BEDDOURI, que contrajeron en esta ciudad, el día 13 de noviembre de 1998, acordando, asimismo, la disolución del régimen económico que venía regiendo el matrimonio, pudiendo cualquiera de ellos instar su liquidación en ejecución de esta sentencia, no efectuando imposición expresa de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondiente a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, previo anuncio en el término del quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. RABIA BEDDOURI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 28 de Marzo de 2001.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 5

##### PROCEDIMIENTO JUICIO DE FALTAS

74/2001

##### SENTENCIA

**1148.-** En Melilla a veintinueve de Marzo de dos mil uno.